



REF: AUTORIZA HORAS EXTRAS

DECRETO (E) N° 4072

CHILLÁN VIEJO, 22 de Junio de 2012

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

CONSIDERANDO:

a) Las autorizaciones de horas extraordinarias compensadas entre las Solicitudes N° 97 hasta 102, correspondiente al mes de Junio de 2012, debidamente tramitadas.

b) Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09 de diciembre de 2008 y N° 2040 del 10 de diciembre de 2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

DECRETO:

1.-ORDENESE, trabajo extraordinarios a los funcionarios que se indica en el punto N° 02 en el presente Decreto.

2.-PAGUESE, a los siguientes funcionarios según detalle, las horas extraordinarias señaladas:

FUNCIONARIO	HORA EFEC.	DIA	HORARIO	ACTIVIDAD REALIZADA	HORA COMP.	HORA PAGADAS
Alejandro Busto Ravanal RUT.: 14.293.118-4 Conductor de Furgón Escolar	01 30 M.	11.06.2012	06:30 hasta 08:00	Traslado de Alumnos y Profesores de la Nocturna	08 Horas = 12 Horas y 30 Minutos	08 Horas \$ 24.976.-
	01 30 M.		22:30 hasta 24:00			
	01 30 M. 02	12.06.2012	06:30 hasta 08:00 21:30 hasta 23:30			
	01 30 M. 01 30 M.	13.06.2012	06:30 hasta 08:00 22:30 hasta 24:00			
	01 30 M. 03	14.06.2012	06:30 hasta 08:00 20:00 hasta 23:00			
	01 30 M.	15.06.2012	22:30 hasta 24:00			
Erwin Francisco Pinchet González RUT.: 9.232.072-3 Chofer Taxibus	01	11.06.2012	07:00 hasta 08:00	Traslado de Alumnos	02 Horas = 03 Horas	02 Horas \$ 6.562.-
	01	12.06.2012	07:00 hasta 08:00			
	01	13.06.2012	07:00 hasta 08:00			
	01	14.06.2012	07:00 hasta 08:00			
Marcelo Carrasco Toro RUT.: 12.377.084-6 Conductor Furgón Escolar Escuela Rucapequén	01 30 M.	11.06.2012	06:30 hasta 08:00	Traslado de Alumnos y Profesores de la Nocturna	06 Horas = 09 Horas	07 Horas \$ 21.854.-
	01 30 M.		19:30 hasta 21:00			
	01 30 M. 02	12.06.2012	06:30 hasta 08:00 19:30 hasta 21:30			
	01 30 M.	13.06.2012	06:30 hasta 08:00			
	01 30 M.	14.06.2012	06:30 hasta 08:00			
	01 30 M. 02	15.06.2012	06:30 hasta 08:00 19:30 hasta 21:30			



Mitzi Acuña Fernández RUT.: 12.634.772-3 Conductora Furgón Escolar Escuela Los Coligues y Nebuco	01	11.06.2012	07:00 hasta 08:00	Traslado de Alumnos	02 Horas = 03 Horas	02 Horas \$ 6.244.-
	01	12.06.2012	07:00 hasta 08:00			
	01	13.06.2012	07:00 hasta 08:00			
	01	14.06.2012	07:00 hasta 08:00			
Mariela Parra Fuentes RUT.: 9.820.582-9 Encargada de Finanzas	01	08.06.2012	17:35 hasta 18:35	Pagos Previsionales, Pagos Facturas y Rec. de Bienio	01 Hora = 01 Hora y 30 Minutos	02 Horas \$ 19.310.-
	01	14.06.2012	17:35 hasta 18:35			
	01	18.06.2012	17:35 hasta 18:35			
Lorena Moraga González RUT.:16.444.945-9 Secretaria	01	25.05.2012	17:35 hasta 18:35	Revisión Plan FMG año 2012	02 Horas = 03 Horas	03 Horas \$ 11.049.-
	04	28.05.2012	17:35 hasta 21:35			

3.-CANCELESE, según disponibilidad presupuestaria y/o compensada en descanso compensatorio, al **Subt. 21, Ítem 03, Asig. 004**, remuneración regulada por el Código del Trabajo, según Presupuesto de Educación Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MYY / RMR / eol

Distribución: **Secretario Municipal**, Educación, Interesado (6), Finanzas DAEM.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL